



Cajamarca, 29 de Noviembre del 2019

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D00028-2019-GRC-GR

VISTO:

El Oficio N° D00057-2019-GRC-GGR, de fecha 27 de noviembre de 2019, Expediente N° DCRPP20190000024; Acta de Reunión Extraordinaria de Junta de Gerentes, de fecha 25 de noviembre de 2019; Dictamen de la Junta de Gerentes, de fecha 25 de noviembre de 2019, Hoja de Vida de **Carlos Enrique Rodríguez Rojas, María Zulema Fernández Basauri, Jesús Antonio del Campo Zurita, Jaime Cacho Pajares, Edgardo Sánchez Zevallos, y Rosario del Pilar Cano** y Propuesta Técnica;

CONSIDERANDO:

Que, el **Jurado Nacional de Elecciones**, mediante Resolución N° 3595-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre de 2018, dispuso la entrega de credencial al electo Gobernador Regional de Cajamarca, Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuén;

Que, el artículo 2° de la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, señala que: **"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo"**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 378-2008-GR.CAJ/P, de fecha 29 de setiembre de 2008, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 436-2009-GR.CAJ/P, de fecha 23 de setiembre de 2009, se aprobó el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones que otorga el Gobierno Regional Cajamarca, que en su artículo 2° reza: **"El Gobierno Regional Cajamarca, reconoce a los Estados, Ciudades, Instituciones Públicas y Privadas, personas naturales y/o jurídicas, que se hagan merecedoras de tan alto honor, de acuerdo con los criterios independientes de intereses religiosos, políticos, sociales o económicos"**;

Que, el artículo 17° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones que otorga el Gobierno Regional Cajamarca, establece que: **"La Condecoración es el Reconocimiento mediante el cual el Gobierno Regional de Cajamarca impone a una persona natural o jurídica una medalla, por la labor extraordinaria y excepcional efectuada en servicio de la comunidad, o por prestigiar nuestra cultura, arte, deporte, profesión u oficio en el ámbito nacional o internacional"**, siendo la más alta Condecoración la **"MEDALLA DE HONOR DE LA REGIÓN CAJAMARCA"**; así, tal condecoración es impuesta en ceremonia solemne y registrada en el libro respectivo;

Que, mediante Oficio N° 1928-2019-GR-CAJ/DGP, de fecha 09 de julio del 2019, el Dr. José Presvitero Alarcón Zamora – Director Regional de Educación de Cajamarca, hace de conocimiento al Lic. Alex González Anampa - **Gerente General del Gobierno Regional de Cajamarca** que, está derivando el expediente para que proceda conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Distinciones, títulos y condecoraciones que otorga el Gobierno Regional de Cajamarca; por ser de su Competencia; mismo que mediante **Memorando N°1822-2019-GR.CAJ/GGR**, de fecha 11 de julio del 2019, traslada documento al despacho del **Lic. Elmer Martín Alvarado Correa - Director de Comunicación y Relaciones Públicas**, para que luego de su revisión se proceda conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Distinciones, títulos y condecoraciones que otorga el Gobierno Regional Cajamarca, conteniendo, entre otros, el documento de la Federación de Instituciones Representativas de Cajamarca - FEDIREC, solicitando **otorgar "Medalla de Honor de la Región Cajamarca"**, al **Dr. Carlos Enrique Rodríguez Rojas - Gestor Fundador del "Día de la Dignidad Cajamarquina" y "Semana Cívica Regional"**, como co-gestores: **Prof. María Zulema Fernández Basauri (post mortum), Prof. Jesús Antonio Del Campo Zurita, Dr. Jaime Cacho Pajares, Dr. Edgardo Sánchez Zevallos y Dra. Rosario del Pilar Rodríguez Cano**;

Que, mediante Oficio N° D00011-2019-GRC-GRC-DCRRPP, de fecha 14 de noviembre de 2019, el Lic. **Martín Alvarado Correa - Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas**, alcanza la propuesta, de Reconocimiento formulado, al Despacho del Gobernador Regional, proponiendo se expida la resolución de reconocimiento con la **"Medalla de Honor de la Región Cajamarca"**, al **Dr. Carlos Enrique Rodríguez Rojas - Gestor Fundador del "Día de la Dignidad Cajamarquina" y "Semana Cívica Regional"**, como co-gestores: **Prof. María Zulema Fernández Basauri (post mortum), Prof. Jesús Antonio Del Campo Zurita, Dr. Jaime Cacho Pajares, Dr. Edgardo Sánchez Zevallos y Dra. Rosario del Pilar Rodríguez Cano**;

Que, mediante Oficio N° D00013-2019-GRC-GRC-DCRRPP, de fecha 18 de noviembre de 2019, el Lic. **Martín Alvarado Correa - Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas**, alcanza la propuesta, de Reconocimiento

Jr. Santa Teresa de Joumet N° 351 – Urb. La Alameda 076 599000 www.regioncajamarca.gob.pe Pág. 1 / 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: AIWT2PO



Firmado digitalmente por
ALVARADO CORREA Elmer Martin
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2019 09:30:07 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES ANAMPA Alex Martin
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2019 09:28:40 -05:00



Firmado digitalmente por ARAUJO
VERA Jose Olinto FAU
20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.11.2019 07:36:23 -05:00



formulado, al **Lic. Alex Martín Gonzáles Anampa – Gerente General del Gobierno Regional de Cajamarca**, proponiendo se expida la resolución de reconocimiento con la "Medalla de Honor de la Región Cajamarca", al **Dr. Carlos Enrique Rodríguez Rojas - Gestor Fundador del "Día de la Dignidad Cajamarquina" y "Semana Cívica Regional"**, como co-gestores: **Prof. María Zulema Fernández Basauri** (post mortum), **Prof. Jesús Antonio Del Campo Zurita**, **Dr. Jaime Cacho Pajares**, **Dr. Edgardo Sánchez Zevallos** y **Dra. Rosario del Pilar Rodríguez Cano**; para ser aprobado en la Junta de Gerentes; para ser aprobado en Junta de Gerentes;

Que, el **DR. CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ ROJAS**, como gestor fundador del Día de la Dignidad Cajamarquina y Semana Cívica Regional de formación social cristiana, profesor, periodista, relacionista público titulado, ex funcionario del sector educación, ex regidor del Concejo Provincial de Cajamarca (1987-1989), realizó Estudios de complementación periodística en la Universidad del Altiplano. Asimismo, ostenta las condecoraciones de la Orden del Servicio Civil del Estado en el Grado de "Caballero" (1987); "Pluma de Oro" del Colegio de Periodistas del Perú (1995); Medalla de la Ciudad de Cajamarca (1989) y Medalla de Oro de "La Dignidad Cajamarquina" (2015). Reconocido a través de Resolución Ejecutiva del Gobierno Regional de Cajamarca, Resolución del Consejo Ejecutivo de la Universidad Nacional De Cajamarca, Ordenanzas y Resoluciones de las municipalidades provinciales, distritales e instituciones de la región Cajamarca, como Gestor Fundador del 30 de junio "Día de la Dignidad Cajamarquina" y haber realizado amplia labor en favor de consolidar la región Cajamarca;

Que la **Profesora MARÍA ZULEMA FERNÁNDEZ BASAURI**, como cogestor del Día de la Dignidad Cajamarquina y Semana Cívica Regional. Título de Normalista, Resolución y Medalla Dignidad Cajamarquina, reconocida por Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2003-GR-CAC/PR;

Que el **Profesor JESÚS ANTONIO DEL CAMPO ZURITA**, cajamarquino de nacimiento, Título de Normalista, Pergamino FEDIREC, por su amplio apoyo al departamento de Cajamarca, Región Autónoma, Director Secretario del FEDIREC periodo 1994-2000, reconocido como cogestor del Día de La Dignidad Cajamarquina por Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2003-GR-CAC/PR;

Que, el **DR. JAIME CACHO PAJARES**, cajamarquino de nacimiento, Ex Presidente FEDIREC periodo 1900-1991, Título de Abogado – Notario Público, Pergamino por apoyar actividades desde 1994 en el departamento de Cajamarca, reconocido como cogestor del Día de la Dignidad Cajamarquina Por Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2003-GR-CAC/PR;

Que, el **DR. EDGARDO SÁNCHEZ ZEVALLOS**, cajamarquino de nacimiento, Ex Presidente FEDIREC Periodo 1992-1993, Profesor Principal de la UNC, Facultad de Ciencias Veterinarias, Pergamino por su labor en el departamento de Cajamarca Región Autónoma, reconocido como cogestor del Día de la Dignidad Cajamarquina por Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2003-GR-CAC/PR;

Que la **DRA. ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ CANO**, cajamarquina de nacimiento, Título de Abogado, Fiscal Provincial Adjunta, Pergamino como Presidenta del Comité de Damas Periodo 1994-2000 - FEDIREC, reconocida y felicitada por su participación en la gesta "Día de la Dignidad Cajamarquina", mediante Resolución N° 019-2003-Diretorio-UPAGU; y, como cogestor del Día de la Dignidad Cajamarquina mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2003-GR-CAC/PR;

Que, los hechos descritos precedentemente, los mismos que se encuentran detallados en la Hoja de Vida de las personalidades propuestas, prestigian nuestra identidad, dignidad e idiosincrasia, que indudablemente repercute en el prestigio de la Sociedad Cajamarquina, mereciendo dicha trayectoria y acciones desarrolladas un justo reconocimiento por parte de nuestra Institución Regional;

Que, mediante **Oficio N° D000057-2019-GRC-SG, de fecha 27 de noviembre de 2019**, **Lic. Alex Martín Gonzáles Anampa - Gerente General del Gobierno Regional de Cajamarca**, pone de conocimiento del Despacho del Gobernador Regional el Dictamen de Junta de Gerentes y Acta de Reunión Extraordinaria de Junta de Gerentes acotados ambos de fecha 25 de noviembre de 2019, que contienen el acuerdo y decisión sobre la propuesta formulada, a efectos de que se disponga la emisión del acto resolutorio correspondiente; precisándose a continuación el tenor de dicho acuerdo:

"(...)

SE ACUERDA:

PRIMERO: ACEPTAR LAS PROPUESTAS DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN Y DEL DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL, A FIN QUE SE OTORQUE LA MEDALLA DE HONOR DE LA REGION CAJAMARCA A LOS DISTINGUIDOS: 1) DR. CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ ROJAS, COMO GESTOR FUNDADOR DEL DÍA DE LA DIGNIDAD CAJAMARQUINA Y SEMANA CÍVICA REGIONAL; 2) RECONOCIMIENTO POST MORTUM CON LA MEDALLA DE HONOR DE LA REGIÓN CAJAMARCA, A LA PROF. MARIA ZULEMA FERNANDEZ BASAURI, COMO COGESTOR DEL DÍA DE LA DIGNIDAD CAJAMARQUINA Y SEMANA CÍVICA REGIONAL; 3) PROF. JESÚS ANTONIO DEL CAMPO ZURITA; 4)





DR. JAIME CACHO PAJARES; 5) DR. EDGARDO SÁNCHEZ ZEVALLOS Y 6) LA DRA. ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ CANO, COMO COGESTORES DEL DÍA DE LA DIGNIDAD CAJAMARQUINA Y SEMANA CÍVICA REGIONAL.

SEGUNDO: EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SER ELEVADO AL DESPACHO DE GOBERNACIÓN PARA EL TRÁMITE PERTINENTE.

(...)"

Que, el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional (hoy Gobernador Regional), tiene la atribución de dictar Decretos y Resoluciones Regionales; en tal sentido, se emite la presente resolución que materializa el Dictamen y Acuerdo de la Junta de Gerentes acotados;

Estando a lo expuesto, a lo solicitado, a lo propuesto, a lo acordado en Junta de Gerentes en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2019 y a lo dispuesto por el Despacho del Gobernador Regional en el Proveído N° 120-2019-GR de fecha 27 de noviembre de 2019; con la visación de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Dirección Regional Asesoría Jurídica y conformidad de la Gerencia General Regional;

En observancia del procedimiento establecido por el "Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones que otorga el Gobierno Regional Cajamarca", en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Resolución N° 3595-2018-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Condecoración "MEDALLA DE HONOR DE LA REGIÓN CAJAMARCA" a los distinguidos:

- 1. DR. CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ ROJAS, COMO GESTOR FUNDADOR DEL DÍA DE LA DIGNIDAD CAJAMARQUINA Y SEMANA CÍVICA REGIONAL.**
- 2. PROF. MARIA ZULEMA FERNANDEZ BASAURI (POST MORTUM), COMO COGESTOR DEL DÍA DE LA DIGNIDAD CAJAMARQUINA Y SEMANA CÍVICA REGIONAL.**
- 3. PROF. JESÚS ANTONIO DEL CAMPO ZURITA, DR. JAIME CACHO PAJARES, DR. EDGARDO SÁNCHEZ ZEVALLOS Y DRA. ROSARIO DEL PILAR RODRIGUEZ CANO, COMO COGESTORES DEL DÍA DE LA DIGNIDAD CAJAMARQUINA Y SEMANA CÍVICA REGIONAL.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, efective la Condecoración otorgada mediante el artículo primero en Ceremonia Especial.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Documento firmado digitalmente
MESÍAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNACION REGIONAL